

ANUNCIO

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por los candidatos presentados y admitidos al proceso selectivo para la contratación temporal de un/a Animador/a Sociocultural por el sistema de concurso, para el desarrollo del proyecto "Gestión, dinamización y ejecución del ocio y tiempo libre en Puente Genil", subvencionado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en virtud de Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas para ejecución del programa "Tu primer empleo 2019", se hace pública la puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL FORMAC.	TOTAL OTROS MÉRITOS	PUNTUAC. TOTAL
Carbayo Solana, Ana Cristina	0,00	0,00	3,00	3,00
Corripio García, Eva María	0,00	0,15	0,00	0,15
García Suárez, Sandra	0,00	0,15	3,00	3,15
Hernández Priego, Rafael	0,00	0,00	0,00	0,00
Jiménez Ballesteros, Tania María	0,00	0,00	0,00	0,00
Jiménez Jiménez, José Gabriel	0,00	0,00	0,00	0,00
Lozano Hidalgo, Alba	0,00	0,00	0,00	0,00
Luna Quero, Beatriz	0,00	0,25	0,00	0,25
Palma Pino, Rosario	0,00	0,55	0,00	0,55
Reina Rivas, Rocío	0,00	0,15	3,00	3,15
Rodríguez Arjona, Cristina	6,00	0,65	3,00	9,65
Ruiz Gil, Sara	0,20	0,25	3,00	3,45
Santiago Pérez, Andrea	0,00	0,00	0,00	0,00
Valenzuela Quero, Cristina	1,85	0,00	3,00	4,85

A la vista de estas puntuaciones, la Comisión Evaluadora de Selección declara que ha superado dicho proceso selectivo **D^a. Cristina Rodríguez Arjona**, por ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación, elevándose a la Sra. Concejala Delegada de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, propuesta de contratación a su favor.

La candidata propuesta deberá presentar en este Ayuntamiento, en el plazo de 3 días naturales, los documentos que acrediten reunir las condiciones de capacidad y resto de requisitos exigidos y valorados en la convocatoria.

- Copia autenticada o fotocopia, que deberá acompañarse del original para su compulsión del título exigido y documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como de los méritos alegados.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

El resto de solicitudes admitidas y baremadas, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de las que rigen la convocatoria, pasan a formar una Bolsa de Trabajo, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida, cuyo objeto será cubrir posibles renunciaciones o bajas que por cualquier circunstancia puedan producirse.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

2BA4 A027 A26D 51B6 AE8E



2BA4A027A26D51B6AE8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 9/8/2019

VºBº de Director Técnico CIAC DELGADO TORRES MANUEL el 12/8/2019

Dicha Bolsa de Trabajo se extingue con la finalización del Programa para el que se ha constituido.

Puente Genil
(Firmado electrónicamente)

VºBº
El Presidente de la
Comisión Evaluadora

El Secretario de la
Comisión Evaluadora

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

2BA4 A027 A26D 51B6 AE8E



2BA4A027A26D51B6AE8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 9/8/2019

VºBº de Director Técnico CIAC DELGADO TORRES MANUEL el 12/8/2019